

BASES DE CONCURSO
Promoción Proyectoros 2019
Gana un PS4

1. Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que compren alguno de los modelos de proyectores marca Epson que se mencionan a continuación a cualquier distribuidor/retail autorizado Epson, en el período comprendido entre el día 30 de mayo y el día 30 de junio de 2019, ambos inclusive:

S39, S41, X39, X05+, X41+, W05+, W42+, U42+, 1060, 760HD y LS100

2. CONCURSO

El concurso consiste en sorteos semanales donde la marca Epson entregará una consola de juego Play Station 4 (PS4) y un juego de video Fifa 2019 a los ganadores que cumplan con estas bases legales. En total se repartirán 25 premios.

- 2.1 CÓMO PARTICIPAR

Para participar, el comprador deberá conservar la Boleta de compra del equipo hasta la recepción del premio, y completar el formulario de la promoción que estará disponible en www.epson.cl y en donde se le pedirá la siguiente información:

- Nombres y Apellidos
- Rut
- Dirección
- Comuna
- Ciudad
- Correo Electrónico
- Teléfono de contacto
- Fecha de la boleta
- N° Boleta (sólo boletas con fecha entre el 30/5/2019 y el 30/6/2019)
- Nombre del modelo del equipo que compró
- Nombre del Distribuidor Autorizado donde compró el producto y lugar (ej. Falabella Mall Los Dominicos)

- 2.2 SORTEOS

Cada día lunes se recolectará la información de los compradores registrados en el sitio la semana anterior al sorteo y se sortearán los premios utilizando un excel y sistema random en las oficinas Epson Chile S.A.. Los compradores registrados en el sitio, y que no hayan resultados premiados en algún sorteo, seguirán participando en los sorteos de las semanas siguientes. Se harán 4 sorteos donde la primera semana se entregarán 7 consolas y las cada una de tres siguientes se entregarán 6 consolas. Cada boleta o factura dará derecho a obtener un solo premio.

Quienes ingresen mal la información solicitada (boleta, factura, teléfono y/ o mail) quedarán excluidos de los sorteos. A los ganadores se les contactará primero por teléfono y en una segunda instancia por mail. En caso de no contestar telefónicamente, se enviará un máximo de 3 correos

electrónicos en el transcurso de 5 días hábiles. Si el participante no responde en los 5 días hábiles siguientes a la fecha del envío del tercer correo electrónico, perderá su derecho a exigir el premio.

En caso que el ganador no envíe la información solicitada en un plazo de 10 días hábiles una vez realizado el contacto, se entenderá que no cuenta con la información requerida para cobrar el premio y perderá su derecho a reclamarlo.

El sorteo será realizado por Soledad Camps Berardi, RUT: 13.658.146-5, Gerente de Marketing de Epson Chile, y actuando como testigo Silvana Sandoval Tobar, RUT: 13.436.126-3, Asistente de Marketing de Epson Chile.

Los sorteos se realizarán los días lunes a las 12:00 horas. Se realizarán 4 sorteos con 7 premios la primera semana y un sorteo cada una de las siguientes con seis premios, según el Calendario que se indica a continuación.

Sorteo 1	10 de Junio
Sorteo 2	17 de Junio
Sorteo 3	24 de Junio
Sorteo 4	1 de Julio

Cada premio consiste en un Play Station 4 y un juego de video Fifa 2019. Todos los sorteos se efectuarán los días y a la hora indicadas. La lista de ganadores se publicará en la página web de EPSON semanalmente.

GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIOS

Los ganadores de cada sorteo serán contactados por teléfono y/o mail por la empresa CRISTI MORA SPA.

Se solicitará a los ganadores que envíen la boleta o factura por mail para corroborar la información proporcionada, lo que es fundamental para poder cobrar el premio. Sin factura o boleta de respaldo no se podrá reclamar el premio.

CRISTI MORA SpA será la empresa responsable de gestionar la entrega de los premios. El premio se entregará o enviará al ganador una vez verificados sus datos y contactado por teléfono y/o correo electrónico. El envío se hará en el plazo de 5 días a contar de la fecha de verificación de la información. La Base de Datos registrada por Epson mediante este concurso será de su uso exclusivo y la podrá utilizar para los fines comerciales que estime convenientes, salvaguardando la dignidad y respeto de las personas.

QUIÉNES PARTICIPAN

La participación es voluntaria. No obstante, por el sólo hecho de participar, quien resulte ganador acepta ser fotografiado o filmado al momento de recibir su premio y que Epson utilice ese material para los fines promocionales que estime convenientes.

No podrán participar quienes trabajen para Epson Chile S.A., Progestión S.A., servicios integrales de Outsourcing S.A., Cristi Mora SPA, Business Communication SPA, DCP Logística, mayoristas y canales de distribución de Epson Chile.

Se hace constar que Epson Chile S.A. y Cristi Mora Spa se obligan a respetar estas Bases fueron firmadas por el representante legal de Epson Chile S.A., don Roberto Francisco Donoso Rojas y el representante legal de Cristi Mora SPA, don Antonio Cristi Gaete; se protocolizaron en la Notaría de Santiago, de don Camilo Valenzuela Riveros, y estarán en la página web de Epson, a contar del día 30 de Mayo y hasta el día 30 de Junio de 2019.



Roberto Francisco Donoso Rojas
Epson Chile S.A.



Juan Antonio Rojas Ibáñez
Epson Chile S.A.



Marcelo Antonio Cristi Gaete
Cristi Mora SPA

Santiago, Mayo del 2019.